

***"2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado"
-Decreto HCD N° 26/2025-***

REF. EXP. N° 9416/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= COMUNICACIÓN N° 54/26 =

Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo informe el estado de funcionamiento de los sanitarios ubicados en el Parque Municipal Las Acollaradas, detallando especialmente las condiciones del sistema de provisión de agua y las tareas de mantenimiento realizadas durante los últimos doce (12) meses.

Artículo 2º: Infórmese si existen informes técnicos, relevamientos o actuaciones administrativas vinculadas al funcionamiento de las instalaciones sanitarias mencionadas.

Artículo 3º: Solicítese al Departamento Ejecutivo que, en caso de verificarse deficiencias en la provisión de agua o en el funcionamiento general de los sanitarios, adopte las medidas necesarias para garantizar su adecuado uso y mantenimiento.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA
LOCALIDAD DE URDAMPILLETA, PARTIDO DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES
DE JULIO DE 2026.**

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar